

Política de protección del Medio ambiente y Desarrollo Sostenible de la Universidad Ricardo Palma

1. Antecedentes

La Universidad Ricardo Palma, fundada en 1ro de julio de 1969, es una institución social que representa a la sociedad, es su conciencia y su alma. Promovemos el espíritu multi, inter y transdisciplinario, el humanismo, la ciencia, tecnología e innovación, la realización personal y el cuidado del medio ambiente como elementos imposibles de separar.

La URP educa profesionales integrales para una cultura de paz comprometidos con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Contribuye a la socialización e implementación de buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, que haga viable la vida con calidad y equidad en el Perú.

La URP es una auténtica Universidad autónoma sin fines de lucro, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores, competitivos globalmente y solidarios, capaces de responder al desafío del uso pertinente y sostenible de recursos naturales, renovables y no renovables (patrimonio de la Nación). Así mismo, comprometidos con la conservación de la diversidad biológica y cultural, las áreas naturales protegidas, en el territorio nacional, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía.

En el proyecto educativo URP la dimensión ambiental, el cambio climático, la vulnerabilidad, la incertidumbre y el desarrollo sostenible son componentes transversales en el currículo de todas las carreras profesionales y también hay cursos específicos según las necesidades. Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados, y sus alumnos y profesores están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista.

Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional. Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

La URP cuenta con el Centro Regional de Competencias en Educación para el Desarrollo Sostenible (RCE Lima-Callao) presidido por el Dr. Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma, certificado por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas (IAS/UNU) adscrito al Instituto Peruano del Pensamiento Complejo Edgar Morin de la URP. El RCE Lima-Callao se aúna al trabajo nacional e internacional en torno a la Educación para el Desarrollo Sostenible –EDS, desde un enfoque que aborde la complejidad de los fenómenos naturales y sociales.

La URP considera fundamental contribuir a incorporar la dimensión ambiental en el proyecto educativo y en el proyecto institucional a nivel de: Gobierno; Gestión Ambiental Interna; Formación; Investigación y Proyección Social, con el fin de lograr una vida sostenible, educar profesionales que cuenten con principios éticos, conciencia ecológica, compromiso con el desarrollo sostenible y con la vida en todas sus manifestaciones. Articula organizaciones públicas y privadas y se constituye en un espacio abierto a la ciudadanía para la promoción de buenas prácticas en EDS.

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para planificar, organizar y dirigir la Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la URP en línea con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024. Será, por tanto, el marco de convergencia de los planes estratégicos de las facultades y de los distintos órganos académicos y administrativos de la URP.

2. Alcance de este documento

Esta política aplica a la URP así como a todas sus facultades, distintos órganos académicos y administrativos.

3. Base Legal

La Constitución Política del Perú indica que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado y privilegia el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida (artículo 2º, inciso 22). De otro lado, en los artículos 66º al 69º, indica que el Estado debe determinar la Política Nacional del Ambiente, y que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. Precisa que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, en el territorio nacional, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Tomando como referente la Política Nacional del Ambiente, la URP expresa su compromiso con nuestro hábitat en la presente Política de protección del Medio ambiente y Desarrollo Sostenible en concordancia con la Ley Universitaria – Ley Nº 30220, el Estatuto de la URP y la Ley Nº 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; así como con los tratados internacionales suscritos por el país.

La política institucional de protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la URP está alineada, a nivel nacional, al Plan estratégico de la universidad, a las directivas del Ministerio del Ambiente a través de la Red Ambiental Interuniversitaria y a los requerimientos de SUNEDU. A nivel global, está alineado con la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

4. Política institucional de protección del Medio ambiente y Desarrollo Sostenible de la URP

Gobierno

- La URP incorpora la dimensión ambiental en su proyecto educativo y el proyecto institucional para contribuir a una vida sostenible en el ámbito universitario y a nivel nacional e internacional.
- La URP tiene como ejes estratégicos para la implementación de la dimensión ambiental: Gobierno; Formación; Gestión ambiental; Investigación y Proyección Social.
- La URP ha instituido la dimensión ambiental a través de la gobernanza universitaria para lo cual cuenta con un Centro Regional de Competencias en Educación de Desarrollo Sostenible, RCE Lima-Callao, que articula el trabajo de la universidad con el ámbito local, nacional e internacional.
- Articula el trabajo de centros, comités, redes, laboratorios para la reflexión, el estudio de temas ambientales, la investigación y las buenas prácticas.
- Incorporar en el proyecto institucional la dimensión ambiental que promueva el uso eficiente de recursos naturales y energéticos y materia prima.

Gestión ambiental

- La URP reducirá su impacto ambiental en concordancia con su compromiso ambiental y política ambiental institucional. Aspira ser una universidad ecológica.

Formación

- Incorporar en todos los planes de estudio la dimensión ambiental de forma transversal (Perfiles de egreso contemplan el desarrollo de competencias ambientales y asignaturas sobre educación ambiental y/o



sostenibilidad ambiental en los planes de estudio) y de forma específica, cursos vinculados al cuidado del ambiente y responsabilidad social.

- Promueve la vida sostenible de la humanidad (a nivel local, nacional, global), a través de la educación de profesionales integrales, con principios éticos, conciencia ecológica, que enfrenta las incertidumbres, busca el conocimiento pertinente y ética del género humano, comprometido con el desarrollo sostenible y con la vida en todas sus dimensiones.
- Contribuir a identificar, documentar, socializar e implementar buenas prácticas en educación formal y no formal orientadas al desarrollo sostenible que haga viable la vida con calidad y equidad en el Perú.
- El proyecto educativo de la URP promueve los marcos epistemológicos del pensamiento complejo y las ciencias de la complejidad para una comprensión de la dinámica compleja de la biosfera y la sociedad para contribuir a lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

Investigación

- La URP está comprometida con la generación y transferencia de nuevos conocimientos en materia ambiental, así como la recuperación de los conocimientos ancestrales en el manejo sostenible de los ecosistemas. En el uso y desarrollo de nuevos materiales y tecnologías que contribuyan a la sostenibilidad y cuidado del ambiente.
- A través de las líneas de investigación, los programas académicos de investigación e innovación se promueven proyectos que están vinculados a la gestión integral y sostenibles de ecosistemas al nivel local, nacional y global.

Extensión y proyección social

- La URP está comprometida con la gestión cultural y la contextualización de los planes de estudio, proyectos y acciones para aportar a la solución de los problemas ambientales a nivel local, nacional y global. Promueve la construcción de una cultura ciudadana ambiental para lo cual se articula a diversos actores sociales en aras de contribuir y apoyar las actividades de implementación de la dimensión ambiental a nivel de la universidad y la sociedad.

5. Estándares de cumplimiento

La Política de Protección del Ambiente y Desarrollo Sostenible de la URP establece que las autoridades de administración central y de las Facultades fijaran la Matriz de incorporación de la dimensión ambiental en la URP: objetivos estratégicos, metas concretas, indicadores de avance, indicadores de resultado alineados con sus planes de gestión y planificación estratégica, presupuesto

Informe sobre acciones de Gestión Ambiental

Registrar y difundir periódicamente información sobre las investigaciones y proyectos de gestión ambiental que la URP ponga en marcha a través de sus Facultades y Escuelas.

Compromiso y participación de la comunidad universitaria

Promover e informar sobre procesos de participación y voluntariado de la comunidad universitaria en buenas prácticas para el cuidado del ambiente y la salud.